

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS

Hoja Núm.: 1 de 3

Núm. de Auditoría: 02/2018

ENTIDAD: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

SECTOR: Agropecuario y Agrario

CLAVE: 08460

UNIDAD AUDITADA: Dirección Comercial

TIPO DE AUDITORIA: Riesgos de alto impacto o probabilidad de ocurrencia, identificados en el mapa de riesgos

ACUSE

M.V.Z. JUAN PABLO GARCÍA ARENAS
DIRECTOR COMERCIAL
PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS
IGNACIO ZARAGOZA NÚM. 75, COL. LOMAS ALTAS, CDMX
Presente.

DIRECCIÓN COMERCIAL
05 JUN 2018
10:22
PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS

Oficio Núm. 08/460/105/2018

Ciudad de México, a 5 de Junio de 2018

ORGANO INTERNO DE CONTROL AUDITORIA
05 JUN 2018
10:31
PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS

En relación con la orden de auditoría No. 08/460/055/2018 de fecha 06 de abril de 2018, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 34 de su Reglamento; artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 02 de enero de 2013; artículo tercero, numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección publicadas en el DOF el 12 de julio de 2010 y su última reforma publicada el 23 de octubre de 2017; artículo 98, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías 2018, se adjunta el informe de la auditoría Núm. 02/2018, Clave 700, denominada "Actividades Específicas Institucionales".

El objetivo de la auditoría consistió en revisar que las funciones y actividades de la Dirección Comercial y del Departamento de Administración de Ventas, se realicen con estricto apego al Manual de Organización y de Procedimientos, a efecto de garantizar la eficiencia y eficacia en el desempeño de las mismas.

El informe de auditoría se presenta con las observaciones determinadas y las recomendaciones correctivas y preventivas respectivas para el área revisada, mismas que fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención.

Como resultado de la auditoría se determinaron 2 (dos) observaciones, cuya situación es la siguiente:

DIRECCIÓN GENERAL
05 JUN 2018
10:30
PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS**

Hoja Núm.: 2 de 3

Núm. de Auditoría: 02/2018

ENTIDAD: Productora Nacional de Biológicos VeterinariosSECTOR: Agropecuario y AgrarioCLAVE: 08460UNIDAD AUDITADA: Dirección ComercialTIPO DE AUDITORIA: Riesgos de alto impacto o probabilidad de ocurrencia, identificados en el mapa de riesgos

Oficio Núm. 08/460/105/2018

1. INSUFICIENTES CONTROLES SOBRE LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES.

Del análisis a la documentación que integra los expedientes de los pedidos, se observa que los formatos de pedido seleccionados, no contienen nombres, puestos ni firmas de elaboración, revisión y autorización del personal que intervino. Asimismo, sobre la evidencia de recepción de los productos por parte de los clientes, se detectaron 14 pedidos (7 en 2016 y 7 en 2017) donde no se encontró comprobante de envío ni firma de recepción de los productos. En relación a la revisión documental de las notas de crédito, las representaciones impresas de los comprobantes fiscales digitales de los ejercicios 2016 y 2017, no contiene el número de factura al que fue aplicada la nota de crédito.

De manera **correctiva** se recomienda que las hojas de pedidos, describan el nombre, puesto y firma del personal que intervenga en la elaboración de estos documentos. Asimismo, que los expedientes de ventas se encuentren los comprobantes de envío o que estén firmados por quien recibe. Finalmente, se sugiere que las notas de crédito impresas contengan el número de comprobante fiscal digital (factura) al que será aplicado. De manera **preventiva**, se aplique mayor supervisión en la integración de expedientes y así lograr mejorar los controles, con el fin de que contribuyan a informar y comunicar información relevante, de calidad y que permita la toma de decisiones para el cumplimiento de los planes, objetivos y metas institucionales.

2. DEFICIENCIAS EN EL MANEJO DEL INVENTARIO DE PROMOCIONALES.

Del análisis a las respuestas del cuestionario de control interno aplicado a la Dirección Comercial, se detectó que el área auditada posee artículos promocionales, los cuales se entregan en eventos y reuniones para la promoción y comercialización de los productos y servicios de la PRONABIVE. De lo anterior, se observa que el inventario de artículos promocionales que tiene la Dirección Comercial no se tiene un control de las entradas, salidas y existencias así como un lugar asignado a fin de optimizar los espacios físicos; no se cuenta con evidencia que se realizan inventarios físicos periódicos que permita una mejor administración del mismo.

De manera **correctiva** se recomienda que el Director Comercial instruya al personal para que realicen periódicamente el levantamiento físico de los artículos promocionales de PRONABIVE y, diseñen e implementen controles de las entradas, salidas y existencias. Asimismo, se deje evidencia de la supervisión que se realice. De manera **preventiva**, el Director Comercial realice mayor supervisión e instruya al personal a su cargo para que en lo subsecuente, documente y formalice controles relacionados con el inventario de artículos promocionales y los cambios realizados, deberán contar con la evidencia necesaria que las actividades de control serán identificadas y comunicadas a los responsables de su funcionamiento.

ENTIDAD: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

SECTOR: Agropecuario y Agrario

CLAVE: 08460

UNIDAD AUDITADA: Dirección Comercial

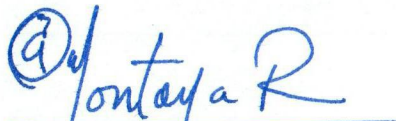
TIPO DE AUDITORIA: Riesgos de alto impacto o probabilidad de ocurrencia, identificados en el mapa de riesgos

Oficio Núm. 08/460/105/2018

De la revisión efectuada a las actividades que lleva a cabo el área comercial realizadas al amparo de la normatividad a la cual esta sujeta, se recomienda implementar los mecanismos y acciones necesarias que permita asegurar un correcto y oportuno seguimiento de los procesos productivos cumpliendo con los protocolos y procedimientos establecidos, vigilando la debida aplicación de las Normas Generales de Control Interno Institucional a fin de reforzar los controles establecidos y promover la eficiencia y eficacia de las operaciones de la Entidad, con el fin de detectar, prevenir, corregir y mejorar desviaciones que pudieran obstaculizar el cumplimiento de objetivos y metas establecidas, así como con las obligaciones contraídas.

Al respecto, le manifiesto que conforme lo establece el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y el Artículo Tercero, numerales 20, 21, primer párrafo y 23 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de julio de 2010 y su última reforma publicada el 23 de octubre de 2017, las observaciones determinadas **deberán quedar solventadas dentro del plazo de 45 días hábiles**, contados a partir del día siguiente en que fue suscrita la cédula de observaciones, por lo que le solicito a usted girar sus apreciables instrucciones a efecto de que se implementen las medidas preventivas y correctivas propuestas, conforme a los términos y plazos acordados; así como deberá remitir dentro de la fecha compromiso establecida, la documentación que sustente la aplicación de las mismas, en el entendido de que este Órgano Interno de Control dará el seguimiento respectivo a efecto de constatar la atención de lo reportado.

Atentamente,



ING. OSIEL ANTONIO MONTOYA RANGEL
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS

C.c.p. M.V.Z. Monserrat Arroyo Kuribreña.- Directora General de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios. Presente.

L.C. José Humberto Rioverde Galindo.- Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios. Presente.